

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion
GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO





Radicado No: 201912520000049491

Bogotá, 2019-07-20

PÚBLICA

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación. Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Derecho de Petición - Reclamo SIM No.1761548389 Characterista de la especia de

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la solicitud de fecha 10 de julio de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "Queja en el operador CORPOCES", con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a la *Regional Valle del Cauca* del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el trámite correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

PABLO MAURICIÓ RODRIGUEZ MORALES Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)

Dirección de Servicios y Atención.

Revisó: Liliana Pérez / Elaboró: Luisa Fernanda Roa

Para que sirva de lega notificación se fija hoy a los 22 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad don lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el tía siguien e al jetiro del aviso.

Pablo Madricio Rodriguez

Coord nador Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección Serveias y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfi ación: El presente AVISO se desfija hoy 26-07-19 siendo las 5:00 PM

siendo las 5:00 PM.

Parlo Maurigio Rodriguez

Coord nador Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Serveios y Atención ICBF Sede Nacional